



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 107/2011
Bahía Blanca, 10 de mayo de 2011

VISTO:

La sustanciación del llamado a concurso ordinario para cubrir cuatro cargos de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Area Salud Individual y Colectiva;

CONSIDERANDO:

Que uno de los cargos concursados estaba bloqueado para financiar el contrato de la Médica Sandra Ruggero;

Que la docente mencionada obtuvo uno de los cargos en forma ordinaria y, por lo tanto, corresponde rescindir el contrato anterior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rescindir el contrato firmado con la Médica Sandra Leticia Ruggero (Leg. 12528) a partir del 26 de abril de 2011.

Artículo 2º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.